



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Material de aseo para Escuela F-532 San Dionisio" Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".-

**DECRETO A. EXENTO N° ____1682____/
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 59 de fecha 09 de Octubre del 2018. Id Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".- La necesidad de adquirir materiales de aseo para Escuela F-532 San Dionisio; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL E INVERSIONES PRODISUR SPA

RUT N° 76.228.843-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 132.335.- (ciento treinta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP Escuela F-532 San Dionisio, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



"Por Orden del Alcalde"

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones